MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA

“INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO”

UNIDAD ESPECIALIZADA DE RIESGOS

ABRIL 2022

ÍNDICE

No.		PÁGINA
	INTRODUCCIÓN:	**i**
1.	**FUNDAMENTO LEGAL**	**01**
2.	**OBJETIVOS**	**01**
3.	**ALCANCE**	**02**
4.	**RESULTADOS DE LOS COMPONENTES DE CONTROL INTERNO**	**03**
5.	**CONCLUSIONES SOBRE EL CONTROL INTERNO**	**08**
	ANEXOS	**18**

INTRODUCCIÓN

La Contraloría General de Cuentas, como ente rector del control interno gubernamental, reconoce la necesidad de fortalecer, actualizar y modernizar los sistemas de control interno, con el objetivo de implementar las mejores prácticas, que contribuyan a asegurar la calidad del gasto y la probidad en la administración pública. Al respecto, mediante el Acuerdo número A-028-2021 ordenó la implementación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- que engloba los objetivos, responsabilidades, componentes y normas de control interno establecidos por el ente rector del control gubernamental y es de observancia obligatoria.

La Municipalidad de Guatemala, atendiendo a la obligatoriedad de la implementación del -SINACIG-, mediante la Resolución No. COM-2906-2021 de fecha 10 de noviembre de 2021 resuelve aprobar el Acuerdo de Concejo No. COM-54-2021 que acoge la Normativa para la Implementación General del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental, el cual establece los lineamientos generales para la implementación del referido sistema.

Derivado de lo anterior a partir de enero del año 2,022 fue aprobado el funcionamiento de la Unidad Especializada de Riesgos de la Municipalidad de Guatemala, que tiene como objetivo la compilación de la evaluación del sistema de control interno vigente en la Municipalidad e iniciar la implementación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-.

El SINACIG promueve una cultura de cumplimiento de estrategias, operaciones, normativas y de traslado de información de la máxima autoridad, equipo de dirección y servidores públicos. Asimismo, enfatiza la responsabilidad que tiene la Unidad de Auditoría Interna de asistir a la entidad en el mantenimiento de controles efectivos, mediante la evaluación de la eficacia y eficiencia, para la mejora continua.

Con la implementación del –SINACIG- se pretende asegurar el cumplimiento de los objetivos fundamentales a efecto de aplicarlo para ejercer el control interno institucional y la gestión de riesgos. Derivado de lo anterior, las unidades ejecutoras de la Municipalidad de Guatemala entregaron a la Unidad Especializada de Riesgos una Matriz de Evaluación de Riesgos, un Mapa de Riesgos y un Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos, los cuales fueron unificados para formar una sola matriz institucional de cada una de las matrices mencionadas, que sirvieron de base para la elaboración del Informe Anual de Control Interno que como diagnostico se presenta adjunto al presente.

Dentro de este orden de ideas, la Matriz de Evaluación de Riesgos contiene la valoración de eventos que amenacen el alcance de los objetivos priorizados y estrategias identificadas, los cuales se evaluaron utilizando perspectivas de probabilidad de que un evento se materialice y su severidad o impacto negativo en los objetivos relacionados al momento de materializarse, dando como resultado los riesgos inherentes a la ejecución de la estrategia.

Una vez determinados los riesgos inherentes en la matriz, se establecieron las posibles respuestas a los riesgos, para lo cual es necesario aplicar el criterio de valoración de la capacidad de mitigación, utilizando los criterios de madurez y eficiencia del control, que darán como resultado la ponderación de los riesgos residuales.

Dichos riesgos residuales fueron sometidos a la valoración relacionada con la Tolerancia del Riesgo, con rangos autorizados por la Máxima Autoridad basados en la filosofía del control y buena gobernanza instituida y de acuerdo a la cantidad de exposición al riesgo de la administración al ejecutar las estrategias.

INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO

1. FUNDAMENTO LEGAL

- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Código Municipal. Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas.
- Acuerdo Número A-028-2021, Aprobación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG).
- Acuerdo del Concejo Municipal COM 54-2021, Normativa para la Implementación General del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG) y su modificación mediante Acuerdo COM-06-2022.

2. OBJETIVOS

a) General

Hacer de conocimiento los lineamientos generales utilizados para la implementación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- dentro de la estructura jerárquica de la Municipalidad de Guatemala, con el propósito de contar con un instrumento que genere resultados que contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales plasmados en el Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Multianual (POM) y Plan Operativo Anual (POA), respecto a las políticas de Gobierno Municipal y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

b) Específicos

- Fortalecer los controles internos sobre sus operaciones financieras y operativas.

- Implementar procedimientos que le permitan identificar las áreas críticas, con el propósito de gestionar la disminución de los niveles de riesgo de sus operaciones, a fin de garantizar el manejo de sus recursos eficiente y transparentemente.

- Mejorar el cumplimiento de los objetivos municipales eficazmente, a efecto de brindar servicios de óptima calidad a los vecinos del municipio de Guatemala.

- Determinar las amenazas que limiten el éxito de los proyectos municipales, así como determinar el grado de alineación y actualización de los procesos y actividades importantes de las diferentes unidades ejecutoras de la Municipalidad de Guatemala

- Apoyar el cumplimiento de los objetivos priorizados municipales, mediante el conocimiento del estado de las actividades de control, gestión y comunicación de resultados, y la evaluación de riesgos para generar la información que apoye la toma de decisiones y la optimización de los servicios.

3. ALCANCE

Se elaboró un informe diagnóstico del control interno en la Municipalidad de Guatemala, a través de la identificación de las responsabilidades, componentes y normas de control interno, conforme los lineamientos establecidos por la Contraloría General de Cuentas a través del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, cuya aplicación es de observancia obligatoria para la

Máxima Autoridad, el Equipo de Dirección, los Servidores Públicos Municipales y la Auditoria Interna.

4. RESULTADOS DE LOS COMPONENTES DE CONTROL INTERNO

4.1. ENTORNO DE CONTROL Y GOBERNANZA

Filosofía de Control Interno

El entorno de Control y Gobernanza está conformado por el conjunto de normas, reglamentos, procesos y procedimientos, responsabilidades y componentes sobre los que se ha desarrollado el control interno en todos los niveles de la estructura organizacional de la Municipalidad de Guatemala, que permiten que la institución gestione adecuadamente el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

La Municipalidad de Guatemala ha consolidado desde hace más de 20 años una actividad generadora de estabilidad para el vecino de la Ciudad de Guatemala a través de diseñar y rediseñar constantemente la estructura organizacional que permite el fortalecimiento de las líneas de comunicación y desarrollo de la infraestructura tanto física como intelectual del vecino, a través de programas educativos y productivos mejorando en su contexto temas de comodidad y confort direccionado a temas de movilidad urbana, mejoramiento continuo del circuito de desplazamiento vehicular, la capacitación continua para apoyar el crecimiento laboral y cultural de la ciudad y sus habitantes.

En este proceso destacan los componentes intrínsecos de la organización municipal que descansan en la integridad, principios y valores éticos que permiten transparentar sus actividades y su ejecución. Como consecuencia de lo anterior, surge la preocupación de contar con normativas internas que permitan alcanzar los más altos estándares de trabajo y gestión municipal, teniendo como normativa institucional los Acuerdos de Concejo Municipal, Código de Ética, Normas y Procedimientos, así como la normativa externa que aplique. Este andamiaje legal permite el control de las actividades y la conformación del control interno, con el cual fueron diseñados los canales de autoridad y responsabilidad necesarios, tanto

en la administración del personal como en la ejecución amplia de sus tareas, constituyendo en este proceso la supervisión a nivel de todas las áreas funcionales de la entidad. Lo anterior generó una supervisión que cuenta con la asignación de autoridad y responsabilidad otorgada a los diferentes niveles dentro de la organización.

Como consecuencia de la mejora continua, se promovió el cumplimiento de dos fundamentos de la Municipalidad que son, el confort de los vecinos y la rendición de cuentas.

El–SINACIG- orientó dentro de sus postulados las guías mínimas a seguir para apuntalar ese diseño y rediseño que permanentemente busca la Municipalidad en la mejora integral de su administración y su organización para cumplir y alcanzar los objetivos diseñados.

El Acuerdo No. COM-54-2021 contiene los lineamientos necesarios para fortalecer un entorno de control que sirvió de marco para generar una cultura de gestión por resultados, rendición de cuentas, valores éticos de la institución y transparencia.

4.1.1 Integridad, Principios y Valores Éticos

Mediante la Resolución No. COM-618-2020 de fecha 16 de marzo de 2020, el honorable Concejo Municipal resuelve aprobar el “Código de Ética y Conducta de la Municipalidad de Guatemala” que incluye normas de ética y moral que deben regir el actuar de los servidores municipales. Dicho Código establece la relación de la Municipalidad de Guatemala con su personal y declara que esta institución reconoce la integridad y el profesionalismo de los colaboradores, promoviendo el ambiente apropiado para su desarrollo y estableciendo un compromiso entre el colaborador municipal y la Municipalidad de Guatemala, a través de la determinación de los lineamientos para el desempeño del cargo.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. COM-54-2021, la Dirección de Recursos Humanos está realizando los esfuerzos necesarios para la conformación de un Comité de Ética, que estará conformado por 5 integrantes, quienes podrán nombrar un suplente en caso de emergencias. Así mismo, se está revisando el Código de Ética vigente, con el objetivo de realizar las actualizaciones

pertinentes, reforzando temas en materia de probidad, prevención del fraude y el desarrollo de una política anticorrupción. Así mismo, se implementará el procedimiento, con los criterios y puntos de control apropiados para la recepción de denuncias.

4.1.2. Estructura organizacional, Asignación de Autoridad y Responsabilidad

El Organigrama General vigente de la Municipalidad de Guatemala, está aprobado mediante el Acuerdo No. COM-2221-2021 de fecha 25 de agosto de 2021 el cual muestra la estructura jerárquica de las 56 unidades ejecutoras de la Municipalidad de Guatemala. La actualización del organigrama municipal está delegada en la Dirección de Recursos Humanos, quien, dentro de su proceso de mantenimiento, inició un nuevo procedimiento de verificación para descartar la necesidad de realizar actualizaciones.

4.1.3. Procedimientos de Administración de Personal

En la Municipalidad de Guatemala, los procedimientos de administración de personal, están implementados a través de la Dirección de Recursos Humanos, quien por delegación vela por la administración del personal municipal, la gestión de su desarrollo y la generación de directrices y lineamientos que propicien un clima organizacional óptimo.

La Municipalidad de Guatemala cuenta con el Plan de Clasificación de Puestos, aprobado mediante el Acuerdo del Concejo Municipal No. COM-01-2020 de fecha 13 de enero del año 2020, el cual estableció mediante estudio técnico y análisis, la asignación de las categorías de puestos existentes con su respectiva clasificación, incluyendo el Manual de Clases de Puestos y la Escala de Salarios.

El Acuerdo de Gerencia número AG/RRHH/DOCUMENTOADMINISTRATIVO/002-2022 aprueba el Manual de Normas y Procedimientos de la Dirección de Recursos Humanos, donde figuran los procedimientos de Reclutamiento y Selección de personal del renglón 011 y sub grupo 18, que incluyen los criterios y pasos para atender las solicitudes de contratación de personal municipal; así como los procedimientos de promoción interna, desarrollo de carrera e inscripción de colaboradores municipales a las becas de licenciaturas y maestrías en Gestión

Pública, a través de los cuales se busca impulsar el desarrollo y retención de los colaboradores. En dicho Manual también se incluyen, los procedimientos de solicitud de vacaciones y prestaciones laborales a través de los cuales se establecen los requerimientos a cumplir y los criterios específicos para solicitar vacaciones y para solicitar las prestaciones laborales por jubilación, fallecimiento de jubilado, post mortem de trabajador activo, renuncia, despido justificado, abandono de labores y cancelación de nombramiento.

En cuanto a las competencias para el cumplimiento de las funciones, cada unidad ejecutora elabora su Manual de Funciones y Responsabilidades, donde delimita los puestos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos, y las funciones y atribuciones de cada uno. Además, existe la evaluación del desempeño, la cual es realizada por la Dirección de Recursos Humanos al finalizar el período de prueba del personal contratado y luego se realiza con una periodicidad anual, con el objeto de verificar el cumplimiento de las funciones del personal municipal.

El Plan de Capacitación 2022, contiene la programación de las capacitaciones definidas para el ciclo en vigencia, que la Dirección de Recursos Humanos impartirá para promover el proceso de inducción del personal, así como, el desarrollo integral y vivencial, el desarrollo de competencias genéricas (habilidades blandas) y la formación profesional a través del Programa de Becas de Licenciatura y Maestría en Gestión Pública, y programas de nivel diversificado y básicos.

4.2. ENTORNO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

La Municipalidad de Guatemala, atendiendo a la metodología que para el efecto estableció la Contraloría General de Cuentas a través del Acuerdo A-028- 2021, ha establecido los criterios técnicos y metodológicos para verificar la alineación de los objetivos institucionales (estratégicos, operativos, de información y de cumplimiento normativo) mediante un proceso de gestión del riesgo y la promoción de la gestión por resultados. Se considera dentro del proceso de administración del riesgo, la identificación de los objetivos de la entidad, la verificación de su alineación con el Plan Estratégico Institucional –PEI-, Plan Operativo Multianual –POM- y Plan

Operativo Anual –POA- y la evaluación de los riesgos para identificar los eventos potenciales que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales, considerando para el efecto dimensiones de probabilidad de ocurrencia del evento de riesgo e impacto sobre la institución en caso de que el riesgo se materialice. Así mismo, el establecimiento de las posibles respuestas al riesgo, la evaluación del riesgo residual y la determinación de la tolerancia al riesgo atendiendo al grado de madurez de control interno de la Municipalidad de Guatemala.

4.3. ENTORNO DE ACTIVIDADES DE CONTROL

Las actividades de control están establecidas en los Manuales de Normas y Procedimientos de cada unidad ejecutora, siendo responsabilidad del Equipo de Dirección mantener los manuales actualizados y debidamente aprobados. Dichos manuales contienen las actividades de revisión y los controles operativos, financieros y de gestión específicos para cada proceso. Dichos procedimientos establecen las áreas de responsabilidad, conforme la estructura jerárquica interna, para la aprobación de las actividades o la determinación de las correcciones y reprocesos pertinentes.

Así mismo, los procedimientos de las unidades especializadas de cada unidad ejecutora, incluyen los controles a los procesos tecnológicos, financieros y la administración de bienes inmuebles y muebles de la institución, de conformidad con las normativas que les aplican.

4.4 ENTORNO DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Cada unidad ejecutora, determina de conformidad con sus procesos internos, la información relevante y de calidad, así como las líneas de reporte para asegurar la comunicación expedita que apoye la consecución de sus objetivos y cumplimiento de sus metas. De igual manera, cada unidad ejecutora establece en sus procedimientos, la forma de archivar y asegurar que exista la documentación de

soporte necesaria de conformidad con la complejidad y especificidad de sus procesos, determinando el tipo adecuado de resguardo de la información.

Actualmente, existen operativamente instrumentos de comunicación interna y externa, entre los que se pueden mencionar página web municipal, redes sociales (Facebook, Instagram, twitter, LinkedIn) y correo institucional, correspondencia interna, boletines municipales, cartelera municipal, aplicaciones web municipales en la intranet (Miportal.muniguate.com), etcétera.

4.5. ENTORNO DE ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN

Las líneas de supervisión están definidas en los Manuales de Funciones y Responsabilidades ya que en éstos se perfilan las funciones y atribuciones de los puestos, su ubicación organizacional, así como las líneas de reporte ascendente y descendente. Así mismo, los Manuales de Normas y Procedimientos incluyen, en la relación de pasos para cada procedimiento, las actividades de revisión y los puntos de control de los procesos. La Dirección de Auditoria Interna, cumple con las actividades programadas en su Plan de Auditoría, conforme la normativa que les aplica.

5. CONCLUSIONES SOBRE EL CONTROL INTERNO

- La implementación del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental –SINACIG-, permitió realizar un ejercicio diagnóstico del diseño de los procesos dinámicos de control interno municipal, ejecutados por la máxima autoridad, equipo de dirección y servidores públicos para alcanzar los objetivos institucionales.
- Basados en la facultad que el Sistema Nacional de Control Interno –SINACIG- otorga a la Máxima Autoridad para aprobar los rangos de valoración de los criterios de Tolerancia al Riesgo, se determinó apropiado incrementar los mismos, puesto que, por ser el primer ejercicio que se realiza la mayoría de las unidades ejecutoras de la Municipalidad de Guatemala

empezaran a formar y soportar con esta gestión de riesgos sus registros de información estadística o histórica. Sumado a lo anterior, se solicitó consulta y aseguramiento a la Dirección de Auditoría Interna (ver anexo), quienes manifestaron apropiada la propuesta de los rangos, basados en la filosofía de control y buena gobernanza instituidos, la exposición al riesgo Municipal al ejecutar sus estrategias, su capacidad de mitigación y la madurez del control interno. Derivado de lo anterior los rangos utilizados fueron los siguientes:

CUADRO # 1
TOLERANCIA AL RIESGO

MATRIZ DE TOLERANCIA AL RIESGO			
RANGO	**CRITERIO**	**DESCRIPCIÓN**	**PRIORIZACIÓN**
1.00 A 12.00	Básico	Riesgo residual tolerable que no requiere atención inmediata. Es gestionado razonablemente por el control interno de la entidad	VERDE
12.01 A 18.00	Gestionable	Riesgo residual que puede ser gestionado a través de opciones de control adicionales o respuestas especificas al riesgo	AMARILLO
18.01 EN ADELANTE	No Tolerable	Riesgo residual tolerable con mayor exposición a no alcanzar los objetivos, es necesario replantear la estrategia a la respuesta al riesgo. Requiere atención inmediata	ROJO

- Luego de la compilación de los riesgos trasladados en las matrices de riesgos de cada unidad ejecutora, la Unidad Especializada de Riesgos de la Municipalidad de Guatemala – UER - realizó un análisis técnico de la información, observando que algunos riesgos originalmente trasladados, se encontraban en rangos desde 0.3 hasta 6 en la ponderación del riesgo residual, esto significó que cada unidad ejecutora asignó una baja calificación a los criterios de probabilidad de ocurrencia e impacto, y en muchos de los casos, un valor alto a su control mitigador, lo cual es indicativo de un riesgo

que se puede calificar como controlado. En consecuencia, y en observancia a los cánones de administración de riesgos, dichos riesgos no fueron considerados en la matriz institucional de riesgos de la Municipalidad de Guatemala, ya que cada unidad ejecutora únicamente debe incluirlos en sus listas internas para supervisión y seguimiento futuro.

- Así mismo, se pudo observar que los criterios que cada unidad ejecutora utilizó para calificar sus controles mitigadores no eran congruentes con el nivel de controles reportados. Derivado de lo anterior, se dio inducción a las unidades ejecutoras que un valor de control mitigador reportado como alto, es indicativo de un riesgo controlado y deben contar con las evidencias que lo demuestren.

- Se identificaron 155 riesgos en total, que al realizar un análisis comparativo entre los valores resultantes del Riesgo Inherente y el Riesgo Residual, se observa un porcentaje de mejora así:

  - Riesgos Inherentes (Evaluación del Riesgo Teórico sin aplicación de controles)

    - 49 Básicos (verdes)
    - 44 Gestionables (amarillos)
    - 62 No Tolerables (rojos)

  - Riesgo Residual (Riesgo Teórico con aplicación de controles)

    - 137 Básicos (verdes), es decir que se consideran controlados
    - 12 Gestionables (amarillos), es decir en un nivel de control medio
    - 6 No Tolerables (rojos), es decir que requieren replantear la estrategia a la respuesta al riesgo

Derivado de lo anterior, se puede observar que, al aplicar los controles mitigadores, la madurez del control interno tuvo un impacto positivo sobre el riesgo inherente detectado, ya que la cantidad de Riesgos Básicos (verdes) se elevaron de 49 a 137, los Riesgos Gestionables (amarillos) se redujeron de 44 a 12 y los Riesgos No Tolerables (rojos) se redujeron de 62 a 6. Esto significa que los porcentajes de mejora, tanto ascendentes como descendentes, son una muestra de la aplicación e implementación del control interno de la Municipalidad de Guatemala.

CUADRO # 2
COMPARATIVO RIESGO INHERENTE / RIESGO RESIDUAL

TOLERANCIA AL RIESGO								
RANGO	**CRITERIO**	**PRIORIZACIÓN**	**RIESGO INHERENTE Antes**		**RIESGO RESIDUAL Después**		**% MEJORA**	
			CANTIDAD DE RIESGOS	**%**	**CANTIDAD DE RIESGOS**	**%**	**%**	**TIPO DE INDICADOR**
1.00 A 12.00	Básico	VERDE	49	31.61	**137**	88.39	56.78	ASCENDENTE ↑
12.01 A 18.00	Gestionable	AMARILLO	44	28.39	**12**	7.74	20.65	DESCENDENTE ↓
18.01 EN ADELANTE	No Tolerable	ROJO	62	40.00	**6**	3.87	36.13	

Fuente: Elaborado por UER Municipalidad de Guatemala

- En cuanto a los Riesgos Residuales Básicos (verdes), cada unidad ejecutora a través de su Equipo de Dirección demostró la ejecución eficiente del nivel de control que le ha sido asignado en las funciones del puesto o cargo, según la normativa vigente de la Municipalidad y del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental –SINACIG-; en consecuencia, son responsables de

continuar la supervisión y control para asegurar que los mismos se mantengan en el nivel Básico (verde), contando con la información documentada de los controles aplicados. Cabe agregar que, los Riesgos Básicos (verdes) se encuentran disponibles para cualquier consulta que se requiera. Los Riesgos Residuales Gestionables (amarillos) y No Tolerables (rojos) serán presentados para conocimiento y aprobación del Honorable Concejo Municipal, puesto que el seguimiento a los planes de trabajo de cada uno, es en esencia el valor agregado de la gestión del riesgo, a efecto de que los mismos evolucionen a un rango de ponderación –Básico- en su criterio de evaluación.

- Los Riesgos Residuales Gestionables (amarillos) y No Tolerables (rojos), son los siguientes:

CUADRO NO. 3
DESCRIPCIÓN DE RIESGOS GESTIONABLES (AMARILLOS)

No.	UNIDAD EJECUTORA	EVENTO DE RIESGO	Descripción del Riesgo
1	Regencia Norte	Clima Laboral	Las actividades realizadas por el personal han demostrado un alcance de metas que se puede mejorar.
2	Regencia Norte	Equipo para emergencias	Estudio para la categorización de equipo de seguridad industrial necesario conforme la actividad laboral, pendiente de finalizar.
3	Comunicación Social	Software	Creación de material gráfico, que podría retrasarse por falta de interés de proveedores en ofertar, durante la adquisición de licencias de diseño gráfico.
4	Escuela Taller	Seguridad Ocupacional	Manual de identificación y atención de riesgos ocupacionales en la operación de los distintos talleres técnicos pendiente de finalizar.
5	Juzgado Segundo de Tránsito	Información y Archivo	Expedientes de sanciones por incumplimiento de la ley de tránsito en proceso de resolución, que podrían mejorar su fase resolutiva al incluir número de teléfono, dirección o correo electrónico del vecino sancionado.
6	Juzgado Segundo de Tránsito	Seguridad Ocupacional	Evaluación del equipo de seguridad industrial actual conforme a la capacidad necesaria según el tipo de instalación, pendiente de finalizar.

No.	UNIDAD EJECUTORA	EVENTO DE RIESGO	Descripción del Riesgo
7	Dirección de Obras	Capacitación	Capacitaciones de personal operativo y supervisores de obra requeridas para el cumplimiento de sus funciones, pendientes de finalizar.
8	Dirección de Obras	Seguridad Vial	Seguridad vial en la ejecución de los diferentes proyectos, que se puede reforzar para evitar accidentes viales.
9	Limpia y Verde	Clima Laboral	Funciones de los supervisores e inspectores, afectada por el ambiente laboral.
10	Dirección de Recursos Humanos	Resguardo de información	Resguardo de la información complementaria para el cálculo de descuento por suspensiones y el pago por incapacidad del colaborador, que se puede reforzar para evitar pérdida de datos.
11	Escuela Taller	Comunicación	Traslado de información entre las coordinaciones y personal operativo, ocasiono comunicación interna débil.
12	Juzgado Segundo de Transito	Arancel	Proyecto de procedimiento, arancel y cobro para certificaciones de expedientes del juzgado en fase de análisis para iniciar el procedimiento de aprobación e implementación, lo que ocasiona que el juzgado opte por entregar el expediente al vecino, quien solamente deja en prenda su DPI para que vaya a sacarle fotocopia al expediente y regrese al juzgado teniendo oportunidad de ser extraviado o sustraído alguno de sus folios.

Fuente: Elaborado por UER Municipalidad de Guatemala

CUADRO NO. 4
DESCRIPCIÓN DE RIESGOS NO TOLERABLES (ROJOS)

No.	UNIDAD EJECUTORA	EVENTO DE RIESGO	Descripción del Riesgo
1	Dirección de Salud y Bienestar	Seguridad en las Instalaciones	Seguridad dentro de las instalaciones que se puede mejorar para evitar pérdida de bienes.
2	Dirección de Salud y Bienestar	Espacio Físico de Infraestructura	El espacio físico de las instalaciones de la clínica municipal es reducido para atender la demanda de servicios de salud.
3	Escuela Taller	Mantenimiento Preventivo de Maquinaria Industrial	Control de mantenimiento preventivo de la maquinaria industrial en plazos largos, limita su uso.
4	Dirección de Obras	Mantenimiento Preventivo de Vehículos	Vehículos utilizados por las unidades ejecutoras con mantenimientos con plazos muy prolongados, limita la movilidad para las funciones operativas.

No.	UNIDAD EJECUTORA	EVENTO DE RIESGO	Descripción del Riesgo
5	Departamento de Limpieza	Recurso Humano y Físico	Demanda de limpieza de basureros clandestinos y mingitorios sobre pasa la capacidad de atención, debido a que son pocos los vehículos y el recurso humano del Departamento
6	Dirección de Obras	Maquinaria y Equipo	La maquinaria y equipo de construcción utilizados por el personal operativo se utiliza sin aprovechar al máximo su rendimiento y funcionalidad.

Fuente: Elaborado por UER Municipalidad de Guatemala

- Se determinó, basado en el análisis de los objetivos Municipales, los riesgos siguientes:

CUADRO # 5
RESULTADOS RIESGOS OBTENIDOS POR OBJETIVO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL DE RIESGOS
01	Riesgos de Objetivos Estratégicos	34
02	Riesgos de Objetivos Operativos	77
03	Riesgos de Objetivos de Cumplimiento Normativo	16
04	Riesgos de Objetivos de Información	28
TOTAL		**155**

Fuente: Elaborado por UER Municipalidad de Guatemala

- Se observaron dentro del contenido de las matrices de riesgos, que los eventos de riesgos que más incidencia tuvieron dentro del análisis realizado fueron los 5 siguientes:

CUADRO # 6

EVENTOS DE RIESGOS
EQUIPO DE TRABAJO

GRUPO	REF.	ÁREA EVALUADA
Operativos	O-14	Regencia Norte
Operativos	O-15	Regencia Norte
Operativos	O-18	Regencia Norte
Operativos	O-35	Control de Calidad
Operativos	O-63	Juzgado Segundo de Tránsito
Operativos	O-75	Policía Municipal
Cumplimiento	C-15	Dirección de Obras

Fuente: Elaborado por UER Municipalidad de Guatemala

CUADRO # 5
EVENTOS DE RIESGOS
RECURSO HUMANO

GRUPO	REF.	ÁREA EVALUADA
Operativos	O-11	Regencia Norte
Operativos	O-19	Regencia Norte
Operativos	O-21	Unidad de Información
Operativos	O-32	Cuerpo De Bomberos Municipales
Operativos	O-40	Unidad de Apoyo a las Alcaldías Auxiliares
Operativos	O-60	Juzgado Segundo de Tránsito
Cumplimiento	C-5	Regencia Norte

Fuente: Elaborado por UER Municipalidad de Guatemala

CUADRO # 6
EVENTOS DE RIESGOS
CLIMA LABORAL

GRUPO	REF.	ÁREA EVALUADA
Estratégicos	E-8	Regencia Norte
Estratégicos	E-22	Subdirección de Convivencia Social
Operativos	O-4	Gerencia de Planificación
Operativos	O-8	Secretaría General
Operativos	O-25	Dirección -Ave-
Operativos	O-78	Limpia y Verde

Fuente: Elaborado por UER Municipalidad de Guatemala

CUADRO # 7
EVENTOS DE RIESGOS
CAPACITACIÓN DE PERSONAL

GRUPO	REF.	ÁREA EVALUADA
Estratégicos	E-14	Dirección -AVE-
Operativos	O-20	Unidad de Información
Operativos	O-23	Secretaria de Asuntos Sociales
Operativos	O-70	Dirección de Obras

Fuente: Elaborado por UER Municipalidad de Guatemala

CUADRO # 8
EVENTOS DE RIESGOS
PRESUPUESTO

GRUPO	REF.	ÁREA EVALUADA
Estratégicos	E-2	Gerencia de Planificación
Estratégicos	E-11	Dirección -AVE-
Operativos	O-58	Escuela Taller

Fuente: Elaborado por UER Municipalidad de Guatemala

ANEXO 1

No.	Grupo	Ref.	Área Evaluada	Eventos Identificados	Descripción del Riesgo	Evaluación		Riesgo Inherente	Valor Control	Riesgo Residual	Control Interno para mitigar (gestionar el riesgo)	Observaciones
						Probabilidad	Severidad					
1	Operativos	O-51	Dirección de Salud y Bienestar	Seguridad en las instalaciones	Seguridad dentro de las instalaciones que se puede mejorar para evitar pérdida de bienes.	5	5	25	1	25.0		
2	Operativos	O-52	Dirección de Salud y Bienestar	Espacio Físico de Infraestructura	El espacio físico de las instalaciones de la clínica municipal es reducido para atender la demanda de servicios de salud.	5	4	20	1	20.0		
3	Operativos	O-57	Escuela Taller	Mantenimiento Preventivo de Maquinaria Industrial	Control de mantenimiento preventivo de la maquinaria industrial en plazos largos, limita su uso.	5	4	20	1	20.0		
4	Operativos	O-68	Dirección de Obras	Mantenimiento Preventivo de Vehículos	Vehículos utilizados por las unidades ejecutoras con mantenimientos con plazos muy prolongados, limita la movilidad para las funciones operativas.	5	5	25	1	25.0		
5	Operativos	O-75	Departamento de Limpieza	Recurso Humano y Físico	Demanda de Limpieza de basureros clandestinos y mingitorios sobre pasa la capacidad de atención, debido a que son pocos los vehículos y el recurso humano del Departamento.	5	5	25	1	25.0		
6	Cumplimiento	C-15	Dirección de Obras	Maquinaria y Equipo	La maquinaria y equipo de construcción utilizados por el personal operativo se utiliza sin aprovechar al máximo su rendimiento y funcionalidad.	5	4	20	1	20.0		
7	Operativos	O-37	Comunicación Social	Software	Creación de material gráfico, que podría retrasarse por falta de interés de proveedores en ofertar, durante la adquisición de licencias de diseño gráfico.	4	4	16	1	16.0	En la planificación interna de compras anual, se estableció iniciar el proceso de compra de las licencias de diseño gráfico, 3 meses previo a su vencimiento.	
8	Operativos	O-69	Dirección de Obras	Capacitación	Capacitaciones de personal operativo y supervisores de obra requeridas para el cumplimiento de sus funciones, pendientes de finalizar.	4	4	16	1	16.0		
9	Operativos	O-77	Limpia y Verde	Clima Laboral	Funciones de los supervisores e inspectores, afectada por el ambiente laboral.	4	4	16	1	16.0	Reuniones semanales con cada supervisor para rendición de cuentas	
10	Información	I-27	Juzgado Segundo de Transito	Arancel	Proyecto de Procedimiento, arancel y cobro para certificaciones de expedientes del juzgado en fase de análisis para iniciar el procedimiento de aprobación e implementación, lo que ocasiona que el juzgado opte por entregar el expediente al vecino, quien solamente deja en prenda su DPI para que vaya a sacarle fotocopia al expediente y regrese al juzgado, teniendo oportunidad de ser extraviado o sustraído alguno de sus folios.	4	4	16	1	16.0		
11	Estratégicos	E-8	REGENCIA NORTE	Clima Laboral	Las actividades realizadas por el personal han demostrado un alcance de metas que se puede mejorar.	5	5	25	2	12.5	Mediante encuestas que permitan identificar la mejora de las relaciones laborales de Regencia Norte.	
12	Operativos	O-18	REGENCIA NORTE	Equipo para emergencias	Estudio para la categorización de equipo de seguridad industrial necesario conforme la actividad laboral, pendiente de finalizar.	5	5	25	2	12.5	Planificando de una manera adecuada el proceso de obtencion de equipo para emergencia teniendo en cuenta algún siniestro	
13	Operativos	O-56	Escuela Taller	Seguridad Ocupacional	Manual de identificación y evaluación de riesgos ocupacionales en la operación de los distintos talleres técnicos, pendiente de finalizar.	5	5	25	2	12.5	Realización y formulación de documentos para la respuesta de riesgos y emergencias en los talleres técnicos.	
14	Operativos	O-59	Juzgado Segundo de Tránsito	Información y Archivo	Expedientes de sanciones por incumplimiento de la ley de tránsito en proceso de resolución, que podrían mejorar su fase resolutiva al incluir número de teléfono, dirección o correo electrónico del vecino sancionado.	5	5	25	2	12.5	Enviar oficio a la autoridad superior de EMETRA solicitando capacite al personal de la PMT, en el sentido de que solicite telefono, dirección y correo electronico a los vecinos que le son consignados documentos y/o vehiculos.	
15	Operativos	O-64	juzgado Segundo de Tránsito	Seguridad Ocupacional	Evaluación del equipo de seguridad industrial actual conforme a la capacidad necesaria según el tipo de instalación, pendiente de finalizar.	5	5	25	2	12.5	Gestionar la compra de extintores, y capacitación para su uso.	
16	Operativos	O-70	Dirección de Obras	Seguridad Vial	Seguridad vial en la ejecución de los diferentes proyectos, que se puede reforzar para evitar accidentes viales.	5	5	25	2	12.5	Verificación por parte de los supervisores de obra en los proyectos ejecutados	
17	Información	I-26	Escuela Taller	Comunicación	Traslado de información entre las coordinaciones y personal operativo, ocasionó comunicación interna débil.	5	3	15	1	15.0		
18	Información	I-12	Dirección de Recursos Humanos	Resguardo de información	Resguardo de la información complementaria para el cálculo de descuento por suspensiones y el pago por incapacidad del colaborador, que se puede reforzar para evitar pérdida de datos.	5	3	15	1	15.0	La Dirección de Informática de la Municipalidad, realiza back up a las carpetas compartidas una vez por semana	

Firma		
Nombre del Responsable	Brenda Armas	Jonatan Lopez
Puesto	Responsable	

ANEXO 2

MAPA DE RIESGO

Entidad	MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA
	UNIDAD ESPECIALIZADA DE RIESGOS -UER-
	COMPILACIÓN MATRICES DE LA ENTIDAD
Período de evaluación	2021

MAPA DE RIESGOS

PROBABILIDAD					
5			CS O-37;DdO O-69;LyV O-77;JSdT I-27;RN E-8;	DdSyB O-51;DdSyB O-52;ET O-57;DdO O-68;DdL O-75;DdO C-15;	
4				RN O-18;ET O-56;JSdT O-59;JSdT O-64;DdO O-70;ET I-26;DRH I12;	
3					
2					
1					
	1	2	3	4	5
	SEVERIDAD				

PUNTEO PROBABLIDAD Y SEVERIDAD

No.	Riesgos	Probabilidad	Severidad	Punteo
1	Estratégicos	5.00	5.00	25.0
2	Operativos	4.77	4.61	22.0
3	Cumplimiento	5.00	4.00	20.0
4	Informacion	4.67	3.33	15.6
		4.86	4.24	20.6

Firma		
Nombre del Responsable	Brenda Armas	Jonatan Lopez
Puesto	Responsable	

NOMENCLATURA	INICIALES
Dirección de Salud y Bienestar	DdSyB
Dirección de Salud y Bienestar	DdSyB
Escuela Taller	ET
Dirección de Obras	DdO
Departamento de Limpieza	DdL
Dirección de Obras	DdO
Comunicación Social	CS
Dirección de Obras	DdO
Limpia y Verde	LyV
Juzgado Segundo de Transito	JSdT
REGENCIA NORTE	RN
Secretaría General	SG
REGENCIA NORTE	RN
Escuela Taller	ET
Juzgado Segundo de Tránsito	JSdT
Juzgado Segundo de Tránsito	JSdT
Dirección de Obras	DdO
Escuela Taller	ET
DAFIM	DAFIM
Atención al vecino	Aav
DAIPC	DAIPC
Dirección de Mobilidad Urbana	DdMU
Cuerpo de Bomberos Municipales	CdBM
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN	GDP
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN	GDP
Dirección de Información Geografica Municipal	DdIGM
Secretaría General	SG
Secretaría General	SG
REGENCIA NORTE	RN
REGENCIA NORTE	RN
REGENCIA NORTE	RN
Secretaría de Asuntos Sociales	SdAS
Direccion -AVE-	DAVE
Unidad de Apoyo a las Alcaldías Auxiliares	UdAaIAA
Subdirección de Convivencia Social	SdCS
Dirección de Cultura y Educación Artística	DdCyEA
Dirección de Cultura y Educación Artística	DdCyEA
Escuela Taller	ET
Secretaría General	SG
Dirección Centro Histórico	DCH
Auditoría Interna	AI
Escuela Taller	ET
Escuela Taller	ET
Dirección de Planificación Urbana	DPU
Cuerpo de Bomberos Municipales	CdBM
Dirección de Recursos Humanos	DRH

ANEXO 3

	MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA
	UNIDAD ESPECIALIZADA DE RIESGOS -UER-
	COMPILACIÓN MATRICES DE LA ENTIDAD
	2021

(1)		(2)	(3)	(4)		(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
Riesgo	Ref. Tipo Riesgo	Nivel de Riesgo Residual	Controles Recomendados	Prioridad de Implementación	Area Evaluada y eventos identificados	Controles para implementación	Recursos Internos o Externos	Puesto Responsable	Fecha Inicio	Fecha Final	Comentarios
Seguridad dentro de las instalaciones que se puede mejorar para evitar pérdida de bienes.	O-51	25.00	4. Controles físicos sobre recursos y bienes.	ALTA	Dirección de Salud y Bienestar. Seguridad en las Instalaciones	1. Solicitar al área de seguridad del palacio municipal un elemento para el resguardo diario de las clínicas municipales 2. Requerimiento escrito 3.Dirección 4. Lo antes posible	Recurso humano Requerimiento por escrito	Recursos humanos	abr-22	may-22	
Vehículos utilizados por las unidades ejecutoras con mantenimientos con plazos muy prolongados, limita la movilidad para las funciones operativas.	O-68	25.00	1. Autorizaciones y aprobaciones.	ALTA	Dirección de Obras. Mantenimiento Preventivo de Vehículos	1. DOCUMENTAR ESTADO ACTUAL, REPORTE DE CONDICIONES GENERALES, REGISTRO DE SERVICIOS REALIZADOS Y MONITOREO ANUAL DE INTERVENCIONES 2. PRESENTAR INFORME GENERAL DE LAS CONDICIONES ACTUALES EN BASE A REPORTES, Y GESTIONAR LA REPARACIÓN PARA GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO 3.JEFE ADMINISTRATIVO/RECURSOS HUMANOS 4. MENSUALMENTE	RECURSOS INTERNOS: MATERIALES (EQUIPO DE OFICINA Y SUMINISTROS DE OFICINA), HUMANO Y TECNOLÓGICOS. RECURSOS EXTERNOS: PRESUPUESTO	Jefe Administrativo/ Recursos Humanos	02.05.2022	31.12.2022	
Demanda de Limpieza de basureros clandestinos y mingitorios sobre pasa la capacidad de atención, debido a que son pocos los vehículos y el recurso humano del Departamento.	O-75	25.00	1. Autorizaciones y aprobaciones.	ALTA	Departamento de Limpieza. Recurso Humano y Físico	1. Solicitudes por escrito al área financiera y RRHH 2. Oficios de solicitud con base a la estadística y reportes 3. Jefe del Departamento de Limpieza 4. Semestral	Recursos internos	Jefe Depto. Limpieza	may-22	dic-22	
El espacio físico de las instalaciones de la clínica municipal es reducido para atender la demanda de servicios de salud.	O-52	20.00	4. Controles físicos sobre recursos y bienes.	ALTA	Dirección de Salud y Bienestar. Espacio Físico de Infraestructura	1. Solicitar al área correspondiente más espacio físico para las clínicas municipales 2. Requerimiento por escrito 3.Dirección 4. Lo antes posible	Recurso humano Requerimiento por escrito	Dirección	abr-22	jun-22	
Control de mantenimiento preventivo de la maquinaria industrial en plazos largos, limita su uso.	O-57	20.00	9. Controles de seguimiento sobre aspectos operativos, financieros y de gestión.	BAJA	Escuela Taller. Mantenimiento Preventivo de Maquinaria Industrial.	1. Realizar una programación de mantenimiento de maquinaria con erogación presupuestaria proyectada 2. A través del inventario de maquinaria existente en cada taller 3.Supervisor de Obras y Proyectos 4. mensualmente	Materiales	Coordinación de Proyectos	feb-22	dic-22	
La maquinaria y equipo de construcción utilizados por el personal operativo se utiliza sin aprovechar al máximo su rendimiento y funcionalidad.	C-15	20.00	4. Controles físicos sobre recursos y bienes.	ALTA	Dirección de Obras. Maquinaria y Equipo.	1. REPORTES, REVISIÓN, SEGUIMIENTO DE MANTENIMIENTO REALIZADO. 2. ESTABLECER LA RESPONSABILIDAD POR ESCRITO DEL ENCARGADO QUE CONOCE Y ASUME EL CUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS. 3.JEFE UNIDAD MAQUINARIA/PERSONAL RESPONSABLE 4. MENSUALMENTE	RECURSOS INTERNOS: HUMANO Y TECNOLÓGICOS.	Jefe Unidad Maquinaria/Personal Responsable	02.05.2022	31.12.2022	
Creación de material gráfico, que podría retrasarse por falta de interés de proveedores en ofertar, durante la adquisición de licencias de diseño gráfico.	O-37	16.00	11. Controles de supervisión para el fortalecimiento del control interno.	ALTA	Comunicación Social. Software.	1. Verificar la fecha de vencimiento 2. Programar y ejecutar de forma anticipada el proceso de renovación. 3.Unidad de Diseño 4. Mes de marzo 2022	Internos, planificación.	Coordinador Unidad de Diseño	mar-22	nov-22	
Capacitaciones de personal operativo y supervisores de obra requeridas para el cumplimiento de sus funciones, pendientes de finalizar.	O-69	16.00	10. Instrucciones por escrito. 5. Controles sobre gestión de recursos humanos.	ALTA	Dirección de Obras. Capacitación	1. DOCUMENTAR LAS ACTIVIDADES QUE SE DEBEN REFORZAR. 2. ATRAVES DE LOS JEFES DE UNIDADES Y/O GESTIONAR APOYO DE PERSONAL CON CONOCIMIENTO EN EL ÁREA QUE SE DEBE CAPACITAR. 3.JEFE ADMINISTRATIVO/RECURSOS HUMANOS 4. MENSUALMENTE	RECURSOS INTERNOS: HUMANO Y TECNOLÓGICOS. RECURSOS EXTERNOS: HUMANOS Y TECNOLÓGICOS.	Jefe Administrativo/ Recursos Humanos	02.05.2022	31.12.2022	
Funciones de los supervisores e inspectores, afectada por el ambiente laboral.	O-77	16.00	2. Revisión del desempeño operativo y estratégico. 5. Controles sobre gestión de recursos humanos.	MEDIA	Limpia y Verde. Clima Laboral	1. Solicitar a RRHH el apoyo para mejorar la Evaluación del Clima Laboral existente 2. Programar con RRHH una reunión para evaluar diferentes alternativas para mejorarlo 3. Jefe de la Unidad de Limpia y Verde 4. Abril 2022	humanos internos	Jefe de Unidad de Limpia y Verde	abr-22	dic-22	
Proyecto de Procedimiento, arancel y cobro para certificaciones de expedientes del juzgado en fase de análisis para iniciar el procedimiento de aprobación e implementación, lo que ocasiona que el juzgado opte por entregar el expediente al vecino, quien solamente deja en prenda su DPI para que vaya a sacarle fotocopia al expediente y regrese al juzgado, teniendo oportunidad de ser extraviado o sustraído alguno de sus folios.	I-27	16.00	2. Revisión del desempeño operativo y estratégico.	ALTA	Juzgado Segundo de Tránsito. Arancel	1. Elaborar proyecto de arancel para su aprobacion 2. Por escrito ante el Concejo Municipal 3.Juez 4. durante todo el año	proyecto de arancel	Juez	marzo	julio	
Traslado de información entre las coordinaciones y personal operativo, ocasionó comunicación interna débil.	I-26	15.00	5. Controles sobre gestión de recursos humanos.	MEDIA	Escuela Taller. Comunicación.	1. Trasladar información constante a través de reuniones interactivas. 2. Documentos de respaldo e información de las principales acciones 3.Coordinaciones de la Unidad 4. Semanalmente	Material y Humano	Material y Humanos	feb-22	dic-22	
Las actividades realizadas por el personal han demostrado un alcance de metas que se puede mejorar.	E-8	12.50	11. Controles de supervisión para el fortalecimiento del control interno. 5. Controles sobre gestión de recursos humanos. 2. Revisión del desempeño operativo y estratégico.	ALTA	Regencia Norte. Clima Laboral	1. Evaluación de las encuestas elaboradas 2. Evaluación elaborada y sustentada en papeles de trabajo para determinar la exactitud y veracidad de la información 3. Enlace de riesgos 4. Mensualmente	Horas hombre del director, horas hombre del coordinador, horas hombre del colaborador, espacios físicos, equipo	Ximena Paiz	1/01/2022	31/12/2022	
Estudio para la categorización de equipo de seguridad industrial necesario conforme la actividad laboral, pendiente de finalizar.	O-18	12.50	9. Controles de seguimiento sobre aspectos operativos, financieros y de gestión. 4. Controles físicos sobre recursos y bienes. 1. Autorizaciones y aprobaciones.	MEDIA	Regencia Norte. Equipo para emergencias.	1. Evaluación del proceso de compra para adquisición de equipo para mitigar siniestros 2. Evaluación elaborada y sustentada en papeles de trabajo para determinar la exactitud y veracidad de la información 3. Enlace de riesgos 4. Semestralmente	Horas hombre del director, horas hombre del coordinador, horas hombre del colaborador, espacios físicos, equipo	Mishelle Guerrero	1/01/2022	31/12/2022	
Manual de identificación y evaluación de riesgos ocupacionales en la operación de los distintos talleres técnicos, pendiente de finalizar.	O-56	12.50	11. Controles de supervisión para el fortalecimiento del control interno.	BAJA	Escuela Taller . Seguridad Ocupacional	1. Formular el Manual de Seguridad Ocupacional en adaptación del giro de la Unidad. 2. Realizar un registro y evaluación de riesgos. 3. Comité SSO y Gestión de Talento Humano. 4. Constantemente	Humanos y Materiales	Coordinación Administrativa y Gestión de Talento Humano	feb-22	dic-22	
Expedientes de sanciones por incumplimiento de la ley de tránsito en proceso de resolución, que podrían mejorar su fase resolutiva al incluir número de teléfono, dirección o correo electrónico del vecino sancionado.	O-59	12.50	10. Instrucciones por escrito.	ALTA	Juzgado Segundo de Tránsito. Información y Archivo.	1. Solicitar reunion para establecer parametros de informacion 2. Haciendo una propuesta para mejorar 3. Juez o Secretario 4. en un periodo de 10meses a partir de marzo	Presentar un proyecto para mejorar la información requerida.	Juez	marzo	julio	
Evaluación del equipo de seguridad industrial actual conforme a la capacidad necesaria según el tipo de instalación, pendiente de finalizar.	O-64	12.50	1. Autorizaciones y aprobaciones.	BAJA	Juzgado Segundo de Tránsito. Seguridad Ocupacional	1.cotizacion de los extintores 2. Por escrito 3.Juez 4. Durane el año y a la espera de su aprobación.	revision de partida presupuestaria	Juez	marzo	diciembre	
Seguridad vial en la ejecución de los diferentes proyectos, que se puede reforzar para evitar accidentes viales.	O-70	12.50	4. Controles físicos sobre recursos y bienes.	MEDIA	Dirección de Obras. Seguridad Vial.	1. SUPERVISIÓN, MONITOREO Y SEGUIMIENTO 2.CADA PROYECTO DEBERÁ CONTAR CON LOS MEDIDAS ADECUADAS DE SEGURIDAD Y ESTABLECER LA DOCUMENTACIÓN POR ESCRITO DE CADA SUPERVISOR/EJECUTOR FIRME QUE CONOCE Y ASUME LA RESPONSABILIDAD DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS. 3.SUPERVISOR/EJECUTOR PROYECTO 4. PERIÓDICAMENTE	RECURSOS INTERNOS: HUMANO Y TECNOLÓGICOS.	Supervisor de Obra/Ejecutor de Obra	02.05.2022	31.12.2022	Supervisor y/o ejecutor hace referencia al puesto operativo del responsable. No indica responsabilidad compartida.
Información de soporte para el cálculo de nómina, resguardada de forma ineficiente lo que puede ocasionar pérdida de datos.	I-12	15.00	17. Solicitud de apoyo a la Dirección de Informática 16. Compra de discos duros 8. Controles de actualización de normativa propia de la entidad, políticas y procedimientos internos.	MEDIA	Dirección de Recursos Humanos. Resguardo de Información.	1. Solicitar a la Dirección de Informática diagnóstico de los equipos de computo esitstentes(en la Coordinación de Sistemas Operativos) 2. De acuerdo al diagnostico realizar las recomendaciones indicadas en el mismo(según disponibilidad presupuestaria) 3.Compra de Discos Duros 4. Envío de oficio a Informática, solicitando que realicen back up semanalmente a las carpetas compartidas, asimismo solicitar back up mensualmente a la información del disco duro del equipo de computo de Sistemas Operativos. 5.Establecer criterios responsables, procedimiento documentado del resguardo de la copia de respaldo en el disco duro.	Recurso humanos, recursos financieros	Coordinadora de Sistemas Operativos/ Asesor de la Coordinación Administrativa Financiera	mar-22	may-22	

ANEXO 4

Oficio-DAI-124-2022
Guatemala, 15 de marzo del año 2022

UNIDAD ESPECIALIZADA DE RIESGOS
RECIBIDO
15 MAR 2022
MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA
HORA: FIRMA:

Brenda María Armas Castañeda
Rober Jonatan López Ángel
Coordinadores Unidad Especializada de Riesgos
Municipalidad de Guatemala
Presente.

Estimados Coordinadores:

En atención al OFICIO-UER-0037-2022 de fecha 10 de marzo del año 2022, en el cual solicitan opinión sobre si es apropiada medir los rangos de Tolerancia al Riesgo propuestos para determinar la Madurez del Control Interno, doy respuesta de acuerdo a lo siguiente:

Consideraciones:
En el Sistema Nacional de Control Interno -SINACIG- numeral 3.1 NORMAS APLICABLES A LAS RESPONSABILIDADES EN EL CONTROL INTERNO, sub-numerales 3.1 Máxima autoridad y 3.1.7 indica; "Definir, **aprobar y monitorear la metodología de evaluación y la tolerancia al riesgo**, a través del equipo de dirección.

De conformidad con el Sistema Nacional de Control Interno -SINACIG- en el numeral 3 NORMAS APLICABLES A LAS RESPONSABILIDADES EN EL CONTROL INTERNO sub-numerales: 3.4. Auditor Interno *"El auditor interno de cada entidad, es responsable de dirigir las actividades y asignaciones de **aseguramiento y consulta**, con el propósito de agregar valor y fortalecer el control interno"(…)."* (el subrayado es propio).

En la Ordenanza de Auditoría Interna, su **CAPÍTULO I Aspectos generales de auditoría interna** numeral **1.** "Auditoría interna. Es una actividad independiente y objetiva de **aseguramiento y consulta,(…)."** (el subrayado es propio).

Opinión:
Toda vez que la Unidad Especializada en riesgos en los rangos propuestos para la valoración de la tolerancia al riesgo, tomó en consideración la filosofía de control y buena gobernanza instituidos y de acuerdo a la cantidad de exposición al riesgo de la administración al ejecutar las estrategias, así como la capacidad de mitigación y basados en la madurez del control interno de la entidad, esta Dirección opina que los rangos propuestos en la ponderación planteada son apropiados para la medición de la tolerancia al riesgo.

Sin otro particular, me suscribo.

Lic. Manuel de Jesús López Cruz

MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA
cumple
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

CC: Archivo